



Acta que se formula de conformidad con el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a la Convocatoria de la Licitación, con motivo del Fallo para la contratación de Obra Pública derivado de la **Licitación No. SIOP-TFEFM-01-LP-0332/15**, relativo a la obra: **Construcción del Nodo Buenavista - Carretera a Colima, primera etapa, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco., siendo las **12:30 horas** del día **17 de Diciembre del 2015**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, sita en Av. Prol. Alcalde No. 1351 Edificio "B", de esta ciudad, los funcionarios invitados y las personas Físicas o Jurídicas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

ANTECEDENTES

1.- Con fecha de **27 de Octubre del 2015** se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** y en el **Sistema Compranet 5.0** la convocatoria No. **18** para la Licitación. No. **SIOP-TFEFM-01-LP-0332/15** en la cual se registraron las siguientes empresas:

No.	EMPRESAS
1.-	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
2.-	CARMA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.
3.-	CAYPO, S.A. DE C.V.
4.-	CIMENTACIONES PROFUNDAS PCA, S.A. DE C.V.
5.-	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.
6.-	CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
7.-	CONSTRUCCION GG, S.A. DE C.V.
8.-	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.
9.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
10.-	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.
11.-	CONSTRUCCIONES, CAMINOS Y MAQUINARIAS, S.A. DE C.V.
12.-	CONSTRUCTIO GERENS, S.A. DE C.V.
13.-	CONSTRUCTORA APANTLI, S.A. DE C.V.
14.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
15.-	CONSTRUCTORA FREMONT, S.A. DE C.V.
16.-	CONSTRUCTORA GALAFER, S.A. DE C.V.
17.-	CONSTRUCTORA J.V., S.A. DE C.V.
18.-	CONSTRUCTORA RAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
19.-	CONSTRUCTORA SIVA, S.A. DE C.V.
20.-	CONSTRUCTORA SOLEIL, S.A. DE C.V.
21.-	CONSTRUCTORA TETL, S.A. DE C.V.
22.-	CONSTRUCTORA VIFEG, S.A. DE C.V.



No.	EMPRESAS
23.-	CONSTRUCTORA VIRGO, S.A. DE C.V.
24.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.
25.-	CONSULTORIA Y PROYECTOS INMOBILIARIOS M, S.A. DE C.V.
26.-	CONYMAT CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
27.-	DESARROLLADORA PLAYERA DE JALISCO, S.A. DE C.V.
28.-	ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
29.-	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
30.-	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
31.-	GEMINIS INTERNACIONAL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
32.-	GRUPO BACHAALANI, S.A. DE C.V.
33.-	GRUPO CONSTRUCTOR ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V.
34.-	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.
35.-	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.
36.-	GRUPO TYP DE JALISCO, S.A. DE C.V.
37.-	IMPACTO VISUAL E IMAGEN, S.A. DE C.V.
38.-	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.
39.-	INGENIERIA PROSER, S.A. DE C.V.
40.-	JM CONSTRUCTORA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.
41.-	JORAQ, S.A. DE C.V.
42.-	LANZACRETO DE MEXICO, S.A. DE C.V.
43.-	MADISON CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
44.-	MAGGNO PROYECTOS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
45.-	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.
46.-	OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.
47.-	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
48.-	PAVIMENTOS Y TERRACERIAS LMS, S.A. DE C.V.
49.-	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.
50.-	PROCOURZA, S.A. DE C.V.
51.-	PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS ROMO ROMO, S. DE R.L. DE C.V.
52.-	ROPLA INGENIEROS & ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
53.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
54.-	SERVIMACO, S.A. DE C.V.



Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo
■ FALLO

No.	EMPRESAS
55.-	SUPERCATE, S.A. DE C.V.
56.-	TECORSA, S.A. DE C.V.
57.-	TERRACERIAS Y PAVIMENTOS G & A, S.A. DE C.V.
58.-	TRADE PVR BAHIA, S.A. DE C.V.
59.-	TRITURADOS EL COLORIN, S. DE R.L. DE C.V.
60.-	UJTAIS, S.A. DE C.V.
61.-	URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V.

2.- Con fecha **03 de Noviembre del 2015**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Obras Públicas**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Visita de Obra, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

3.- Con fecha **04 de Noviembre del 2015**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Obras Públicas**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Junta de Aclaraciones, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

4.- El día **14 de Diciembre del 2015**, se llevó a cabo la recepción de las propuestas, tanto Técnica como Económica, se procedió a la apertura de los sobres de las empresas que se registraron y que presentaron sus propuestas. Acto continuo se realizó la revisión de la documentación de manera cuantitativa, por lo que se recepcionaron las propuestas de la **Licitación**, observándose lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	CONSTRUCTORA RAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
2.-	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
3.-	CIMENTACIONES PROFUNDAS PCA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION EN PARTICIPACION CON RAVEN CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	ACEPTADA
4.-	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
5.-	JM CONSTRUCTORA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
6.-	IMPACTO VISUAL E IMAGEN, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION EN PARTICIPACION CON CONSTRUCTORA FREMONT S.A DE C.V.Y CON CONSTRUCTORA GALAFER S.A DE C.V.	ACEPTADA
7.-	GRUPO TYP DE JALISCO, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
8.-	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
9.-	CARMA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO
10.-	CAYPO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
11.-	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO



No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
12.-	CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
13.-	CONSTRUCCION GG, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
14.-	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
15.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
16.-	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
17.-	CONSTRUCCIONES, CAMINOS Y MAQUINARIAS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
18.-	CONSTRUCTIO GERENS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
19.-	CONSTRUCTORA APANTLI, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
20.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
21.-	CONSTRUCTORA FREMONT, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
22.-	CONSTRUCTORA GALAFER, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
23.-	CONSTRUCTORA J.V., S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
24.-	CONSTRUCTORA SIVA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
25.-	CONSTRUCTORA SOLEIL, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
26.-	CONSTRUCTORA TETL, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
27.-	CONSTRUCTORA VIFEG, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
28.-	CONSTRUCTORA VIRGO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
29.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
30.-	CONSULTORIA Y PROYECTOS INMOBILIARIOS M, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
31.-	CONYMAT CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
32.-	DESARROLLADORA PLAYERA DE JALISCO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
33.-	ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
34.-	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
35.-	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
36.-	GEMINIS INTERNACIONAL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
37.-	GRUPO BACHAALANI, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
38.-	GRUPO CONSTRUCTOR ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
39.-	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
40.-	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO



No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
41.-	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
42.-	INGENIERIA PROSER, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
43.-	JORAQ, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
44.-	LANZACRETO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
45.-	MADISON CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
46.-	MAGGNO PROYECTOS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
47.-	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
48.-	OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
49.-	PAVIMENTOS Y TERRACERIAS LMS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
50.-	PROCOURZA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
51.-	PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS ROMO ROMO, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO
52.-	ROPLA INGENIEROS & ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
53.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
54.-	SERVIMACO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
55.-	SUPERCATE, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
56.-	TECORSA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
57.-	TERRACERIAS Y PAVIMENTOS G & A, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
58.-	TRADE PVR BAHIA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
59.-	TRITURADOS EL COLORIN, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO
60.-	UJTAIS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
61.-	URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO

5.- Una vez que se revisaron las propuestas, se procedió a la firma del catálogo de conceptos de cada uno de los participantes, quedando sus propuestas de la siguiente manera:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	CONSTRUCTORA RAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$108,242,004.88
2.-	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	\$118,152,092.04
3.-	CIMENTACIONES PROFUNDAS PCA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION EN PARTICIPACION CON RAVEN CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	\$118,473,956.93
4.-	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	\$118,773,972.79



No.	EMPRESAS	IMPORTE
5.-	JM CONSTRUCTORA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.	\$119,061,696.51
6.-	IMPACTO VISUAL E IMAGEN, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION EN PARTICIPACION CON CONSTRUCTORA FREMONT S.A DE C.V.Y CON CONSTRUCTORA GALAFER S.A DE C.V.	\$120,292,040.02
7.-	GRUPO TYP DE JALISCO, S.A. DE C.V.	\$122,227,715.90

6.- Las propuestas son recibidas por los representantes del Comité de Adjudicación para la Obra Pública y entregadas a la Dirección de Logística y Desarrollo, dependiente de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, para su revisión detallada, sin perjuicio de que como resultado de esta, se rechace aquellas que no se ajusten a la **Convocatoria a la Licitación**.

EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas se realizó de conformidad con lo establecido en el capítulo 4 de la **Convocatoria a la Licitación** y en el **Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, el personal calificado procedió a la evaluación a efecto de dictaminar las propuestas aceptadas en el acto de recepción y apertura, donde debe presentar toda la documentación, así como considerar dentro de sus análisis de precios unitarios, los insumos, maquinaria y mano de obra necesaria para la elaboración del concepto, después de haber revisado las propuestas y efectuado las correcciones correspondientes, se observo lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	CONSTRUCTORA RAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4, punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. EN DOCUMENTO T9 NO PRESENTA RELACION DE PLANOS. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
2.-	CIMENTACIONES PROFUNDAS PCA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION EN PARTICIPACION CON RAVEN CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Publica Nacional en el Capítulo 4, punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. EN DOCUMENTO E2 NO PRESENTA LA COPIA DE LA CEDULA CERTIFICADA DEL TECNICO RESPONSABLE EN PDF. ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Punto 7.7 Cuando alguno de los documentos proporcionados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, no esté identificado con el nombre del Licitante y del representante legal, en propuestas conjuntas con los nombres de los que integran la asociación de participación y el representante común, como señal de conocimiento. EN DOCUMENTOS E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E12A, E12B, E12C, E12D. NO PRESENTAN EL NOMBRE DE LA EMPRESA ASOCIADA EN PARTICIPACION. ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 punto 7.47 Cuando no presenten los datos del desglose del análisis para la determinación del costo indirecto, financiamiento, utilidad, o que éste sea diferente al utilizado en los análisis de precios, o que una vez revisado el cálculo



No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
		de éstos, se encuentren errores aritméticos y exista diferencia con el utilizado en los precios. EN DOCUMENTO E10 LOS PORCENTAJES DE INDIRECTO Y UTILIDAD NO SON LOS MISMOS A LOS CALCULADOS EN LOS DOCUMENTOS E6 Y E8. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
3.-	IMPACTO VISUAL E IMAGEN, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION EN PARTICIPACION CON CONSTRUCTORA FREMONT S.A DE C.V.Y CON CONSTRUCTORA GALAFER S.A DE C.V.	ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitacion Publica Federal en el Capitulo 4 punto 7.22 Cuando no integre en su propuesta los documentos entregados en cada circular aclaratoria. DOCUMENTO T4 NO INTEGRA EL ANEXO DE LA CIRCULAR No.2 ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitacion Publica Federal en el Capitulo 4 punto 7.54 Cuando el costo directo de la obra reflejado en el cálculo de indirectos, financiamiento o utilidad, sea diferente al presentado en la explosión de insumos. DOCUMENTOS E6, E7, E8 CONTIENE DIFERENTE NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL AL MANIFESTADO EN LA CARTA COMPROMISO ADEMAS REFLEJA DIFERENTE COSTO DIRECTO AL PRESENTADO EN EL DOCUMENTO E3. ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitacion Publica Federal en el Capitulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. DOCUMENTO E11 CONSIDERA DIFERENTE IMPORTE AL REFLEJADO EN EL DOCUMENTO E1. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
4.-	GRUPO TYP DE JALISCO, S.A. DE C.V.	ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitacion Publica Federal en el Capitulo 4 punto 7.22 Cuando no integre en su propuesta los documentos entregados en cada circular aclaratoria. DOCUMENTO T4 NO INTEGRA EL ANEXO DE LA CIRCULAR No.2 ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitacion Publica Federal en el Capitulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. DOCUMENTO E2 NO PRESENTA COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL RESPONSABLE TECNICO IMPRESA Y EN FORMA DIGITAL. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

7.- Una vez evaluadas las propuestas se procedió a capturar los importes de los conceptos del catálogo a costo directo en una tabla, tanto del presupuesto base como de las empresas participantes.

Las propuestas se evaluaron de conformidad al procedimiento establecido en el Comité de Adjudicación de Obra Pública, donde se consideró el presupuesto base elaborado por la dependencia, en el cual se consideró la suma algebraica de las diferencias que presentaron los costos de insumos de materiales, mano de obra, y herramienta y equipo, en relación al presupuesto base elaborado por la Dependencia, comparando el resultado con la utilidad neta esperada por el participante antes de impuestos, si el importe de estas se cubre con la utilidad neta esperada del



licitante, la propuesta se considerará económicamente solvente, en caso contrario se considerará como insolvente y se desechará la propuesta de manera automática.

8.- Se verificarán las propuestas aceptadas que cumplieron los criterios de la Convocante y del Comité de Adjudicación para la Obra Pública.

Una vez que se verificó que las propuestas aceptadas cumplieron los criterios establecidos en la Convocatoria a la Licitación, se obtiene el importe siguiente:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	\$118,152,092.04
2.-	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	\$118,773,972.79
3.-	JM CONSTRUCTORA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.	\$119,061,696.51

Se procedió a revisar la tabla comparativa siendo el presupuesto base de \$130'038,119.65 con I.V.A. incluido.

1.- PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la Convocatoria a la Licitación.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la Convocatoria a la Licitación, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una Solvencia Económica de \$46,043.69

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la Convocatoria a la Licitación, esta propuesta se presenta Solvente y es Aceptada.

2.- PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la Convocatoria a la Licitación.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la Convocatoria a la Licitación, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una Solvencia Económica de \$200,505.33

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la Convocatoria a la Licitación, esta propuesta se presenta Solvente y es Aceptada.

3.- JM CONSTRUCTORA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la Convocatoria a la Licitación.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la Convocatoria a la Licitación, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una Solvencia Económica de \$975,096.47

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la Convocatoria a la Licitación, esta propuesta se presenta Solvente y es Aceptada.





El contrato respectivo deberá asignarse a las personas físicas o jurídicas que, de entre los proponentes haya resultado la del costo evaluado más bajo, lo que no significa la del menor precio conforme a lo estipulado en el **Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Una vez revisadas las propuestas de acuerdo con lo establecido en la **Convocatoria a la Licitación**, se presentó la información correspondiente ante el Comité de Adjudicación para la Obra Pública en la sesión **31 Extraordinaria del 2015**, con fecha de **17 de Diciembre del 2015** donde se autoriza se emita el fallo correspondiente y se adjudique la obra de la presente **Licitación** a la empresa **PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.** con un importe total de **\$118,152,092.04 (Ciento Dieciocho Millones Ciento Cincuenta y Dos Mil Noventa y Dos Pesos 04/100 m.n.)** incluyendo I.V.A., ya que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se cita al representante Legal de la empresa ganadora a la firma del contrato correspondiente a las **14:30 Hrs** el día **18 de Diciembre del 2015** en la Dirección de Control Presupuestal, de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Para constituir las garantías de cumplimiento del contrato, mediante fianza equivalente al 10% del importe de los trabajos contratados y recepción del anticipo, mediante fianza equivalente al importe del mismo. Dicha fianza deberá ser expedida por institución autorizada y a favor de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, y deberá tener vigencia hasta la total y formar entrega de las obras contratadas.

La fecha de Inicio programada es el día **21 de Diciembre del 2015** y la de terminación será el día **14 de Diciembre del 2016**.

Como constancia del acto celebrado a fin de que surtan todos sus efectos legales que le son inherentes, a que haya lugar, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en él y quisieron hacerlo.

No.	EMPRESAS	
1.-	CONSTRUCTORA RAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
2.-	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	
3.-	CIMENTACIONES PROFUNDAS PCA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION EN PARTICIPACION CON RAVEN CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	
4.-	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	
5.-	JM CONSTRUCTORA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.	
6.-	IMPACTO VISUAL E IMAGEN, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION EN PARTICIPACION CON CONSTRUCTORA FREMONT S.A DE C.V. Y CON CONSTRUCTORA GALAFER S.A DE C.V.	2,3
7.-	GRUPO TYP DE JALISCO, S.A. DE C.V.	





C. LUIS ALBERTO JIMENEZ GRISALES
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA
DE LA SECRETARIA DE
INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA
DEL ESTADO

ARQ. DAMARIS MARTINEZ ESPARZA
SECRETARIO TECNICO

ING. J. GUADALUPE GOMEZ TOVAR.
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
DEL ESTADO DE JALISCO

ARQ. RAUL JASSO BARRERA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
LOGÍSTICA Y DESARROLLO

La presente hoja corresponde al fallo de la Convocatoria a la Licitación No. SIOP-TFEFM-01-LP-0332/15, relativo a la obra: Construcción del Nodo Buenavista - Carretera a Colima, primera etapa, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Fecha de clasificación: 25 de octubre de 2017.

Área: Dirección de Logística y Desarrollo.

Clasificación de Información confidencial.

Confidencial: Del presente fallo se elimina rúbrica¹, firma² y/o nombre³; de los particulares que intervinieron en el proceso de adjudicación.

Fundamento legal: Artículo **21** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo **116** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en correlación con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Rúbrica y cargo del servidor público: Director de logística y Desarrollo

